La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

COLEGIO JUAN RULFO

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C. según
Resolución N° 7451 del 13 de Noviembre de 1998
Resolución No. 270 del 7 de febrero de 2000

Confiere a:

PALOMINO YATE MARIA ALEJANDRA

Identificado con T.I No. 1.022.934.469

El título de

BACHILLER ACADÉMICO
Con énfasis en comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Alfredo Rubiano Fagua
C.C. 79.697.868 de Bogotá
Rector

Yeimy Karina Gómez Sánchez
C.C. 1.070.604.101 de Girardot
Secretaria

Anotado al Libro de Registro No 02 Folio No 01

Dado en Bogotá el 01 del mes de diciembre de 2022
No requiere registro de la Secretaria de Educación,
según decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994.

COLEGIO JUAN RULFO

En la ciudad de Bogotá D.C. el 01 del mes de diciembre de 2022 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del grado once el suscrito Rector y Secretaria del **COLEGIO JUAN RULFO**, Institución aprobada hasta el nivel de Educación Media Vocacional autorizada por la Secretaria de Educación de Bogotá D.C. para otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO** con énfasis en COMERCIO según Resolución No. 270 del 07 de febrero de 2.000.

Comprobando la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO** con énfasis en **COMERCIO** a los graduandos cuyo nombre, apellido y número de documento de identidad se relaciona así

PALOMINO YATE MARIA ALEJANDRA

Identificado con T.I No. 1.022.934.469

Es fiel copia tomada del Acta original General No. 23 el 01 de diciembre de 2022, que consta de 24 estudiantes graduandos, comienza con el nombre de **ALEGRIA SUAREZ CAROL NATALIA** y cierra con el nombre de **TIBAMBRE SANABRIA GABRIEL ALONSO.**

Firmada por ALFREDO RUBIANO FAGUA (Rector) y YEIMY KARINA GÓMEZ SÁNCHEZ (Secretaria).

Dado en Bogotá el 01 del mes de diciembre de 2022

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento con lo ordenado en el Articulo 7 del Decreto 180 de 1981. No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994.

Alfredo Rubiano Fagua
C.C. 79.697.868 de Bogotá
Rector

Yeimy Karina Gómez Sánchez
C.C. 1.070.604.101 de Girardot
Secretaria